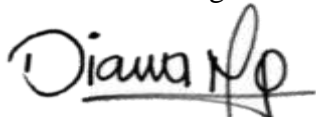


NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 080
PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO
22 DE JULIO DE 2021

FECHA	No. PROVIDENCIA	TIPO PROCESO	NUMERO PROCESO	ASUNTO	ENTIDAD AFECTADA	PERSONA A NOTIFICAR	RECURSOS
21-07-2021	331	PRF	2019-00263	POR EL CUAL SE ORDENA LA PRACTICA DE PRUEBAS	MUNICIPIO DE IPIALES	JONAS RICARDO ROMERO SANCHES Y OTROS	NO PROCDE RECURSO

Se fija hoy a las 08:00 horas, y se desfija a las 18:00 horas, de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 66 de la Ley 610 de 2000, el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y el Manual de Secretaria Común sobre Notificación por Anotación en Estado.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial en tanto la secretaria común atenderá en las instalaciones de manera presencial los días lunes, miércoles y viernes en horario de 09:00 am a 01:00 pm, con la recomendación de que lo deben hacer con los protocolos de bioseguridad requeridos por la emergencia sanitaria.



DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Secretaria Común (e) – Gerencia Nariño